

Lic. Héctor Alberto Acosta Félix

Auditor Superior del Estado

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, 123 de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua, y 13 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Chihuahua se informa que, a través del Sistema de Información Financiera, se ha presentado la Cuenta Pública Anual ejercicio 2023, del Ente Público denominado Cauhtémoc, en términos de lo dispuesto por el artículo 11 de los Lineamientos para la Presentación de la Cuenta Pública Anual e Informes Financieros Trimestrales de los Entes Públicos del Estado de Chihuahua y el Acuerdo por el que se Armoniza la Estructura de las Cuentas Públicas emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, para los efectos previstos por los artículos 64, fracción VII y 83 ter de la Constitución Política del Estado de Chihuahua.

En razón de lo anterior, se relaciona la documentación que fue presentada a través del Sistema de Información Financiera:

No.	No. de Tomo	Nombre del Ente Público	Estatus	Documentos Presentados	Sello Digital
1	Tomo I	Cauhtémoc	Recibido	50	
2	Tomo II	Consejo de Urbanización Municipal de Cauhtémoc	Recibido	72	
3	Tomo II	Consejo Municipal de Estacionómetros de Ciudad Cauhtémoc	Recibido	56	
4	Tomo II	DIF Cauhtémoc	Recibido	79	
5	Tomo II	Instituto de Cultura del Municipio de Cauhtémoc, Chihuahua	Recibido	38	
6	Tomo II	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte del Municipio de Cauhtémoc	Recibido	66	
7	Tomo II	Rastro Cauhtémoc TIF	Recibido	65	

La información indicada en la relación que antecede corresponde a la totalidad de documentos presentados por el Ente Público denominado Cauhtémoc, por concepto de Cuenta Pública Anual del ejercicio 2023, mismos que fueron verificados y validados previamente a su envío por la Tesorería Municipal, toda vez que a ésta corresponde la atribución de elaborar la Cuenta Pública Anual que debe presentar el Ayuntamiento al Congreso del Estado de conformidad con lo establecido por el artículo 64, fracción IX del Código Municipal para el Estado de Chihuahua y por el numeral 3, inciso c) del Acuerdo por el que se Armoniza la Estructura de las Cuentas Públicas.

Bajo Protesta de Decir Verdad



C. ELIAS HUMBERTO PEREZ MENDOZA

PRESIDENTE MUNICIPAL



L.C. M.I PATRICIA RAMIREZ CEBALLOS

TESORERA MUNICIPAL

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"

"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"